

Relaciones del Ecuador con sus Países Vecinos (Colombia-Perú)

PLANEX
2020

Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020

Índice

Presentación

Emb. Francisco Carrión Mena 3

¿Qué es el PLANEX 2020?

Javier Ponce Leiva 5

Introducción

Javier Ponce Leiva 11

Relaciones Ecuador-Colombia

Ecuador – Colombia, Percepciones mutuas

La visión de Ecuador desde los medios de comunicación colombianos

Omar Ospina 31

La visión de Colombia desde los medios de comunicación ecuatorianos

Juan Carlos Calderón 45

La cooperación entre los medios de comunicación de Ecuador y Colombia

León Valencia 57

La seguridad en las relaciones Ecuador-Colombia

La política de seguridad democrática de Colombia,

Alfredo Rangel Suárez 59

La política de Defensa del Ecuador frente al conflicto colombiano

Oswaldo Jarrín 71

Enrique Ayala Mora 90

Delincuencia transnacional: narcotráfico, corrupción, terrorismo y lavado de dinero

Washington Pesantez 95

Carlos Espinosa 117

Michel Rowland 127

El impacto internacional del conflicto colombiano

La política de los países vecinos respecto a Colombia	
<i>Alejo Vargas</i>	129
Las gestiones internacionales sobre el conflicto colombiano	
<i>Hernán Moreano</i>	163
<i>Luis Narváez</i>	183

Las relaciones económicas Ecuador – Colombia

Inversiones, turismo e intercambio comercial	
<i>Marco Romero</i>	187

Integración fronteriza

Los proyectos binacionales de integración	
<i>Claudio Cevallos</i>	207
Desarrollo y Seguridad ciudadana en la zona fronteriza	
<i>Maximiliano Donoso</i>	227

Inmigrantes colombianos en Ecuador

Elementos para una política de extranjería	
<i>Raúl Baca</i>	239
<i>Jorge León</i>	251

Los refugiados colombianos en Ecuador

<i>Gina Benavides</i>	261
<i>Felipe Adolf</i>	284
<i>Luis Túpac-Yupanqui</i>	286
<i>Durval Martínez</i>	292

Relaciones Ecuador – Perú

Relaciones económicas Ecuador-Perú	
<i>Ignacio Basombrio</i>	297
La integración Fronteriza	
<i>José Morillo</i>	313
Cumplimiento de los Acuerdos de Paz de 1998 entre Ecuador y Perú	
<i>Galo García Feraud</i>	325

Proyecto “¡Si Se Puede!”

Michel Rowland

Proyecto “¡Si Se Puede!”

1. Presentación el Proyecto “Si se Puede”

Proyecto ejecutado por una empresa contratista que ha trabajado más de 25 meses en Ecuador.

2. Concepto de corrupción

El enfoque de la corrupción en el plano internacional debe construirse desde el ámbito interno. Fernando Escalante Gozalbo, sociólogo del Colegio de México, la define como: “El uso de funciones y atribuciones de un cargo público para obtener (y conceder) beneficios particulares, en contravención de las disposiciones legales”.

3. Acciones concretas sugeridas

3.1. Conectar la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción con la legislación Nacional.

3.2. Mejorar la legislación Nacional Anticorrupción. Se sugiere expedir una ley de control social entre otras.

3.3. Coordinar acciones entre las diferentes entidades públicas para combatir la corrupción superando protagonismos y posiciones encontradas. Existe un problema actualmente motivado por los artículos 219, 220 y 221 de la Constitución. El Artículo 219 señala que el el Ministerio Público “coordinará y dirigirá la lucha anticorrupción”. Los Artículos 220 y 221 de la constitución consagran la existencia de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. He sido testigo de la pugna entre funcionarios del Ministerio Público y la CCCC sobre el manejo de la mesa de implementación de las recomendaciones de los expertos de la

OEA. En el proceso de la cooperación y trabajo conjunto deben entrar la Contraloría, las tres Superintendencias, la Procuraduría, la Policía Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y toda institución que desde su ámbito pueda cooperar en la lucha contra la corrupción.

3.4. Suscribir convenios de cooperación multilaterales y bilaterales en temas tales como lavado de dinero, extradición de nacionales, intercambio de información, recuperación de capitales públicos. Cito el ejemplo de la Fiscalía Anticorrupción de Perú que logró recuperar USD 170 millones de la época Fujimori - Montesinos. Esto lleva a que la impunidad disminuya. Se debería apoyar el Convenio sobre control marítimo antinarcóticos entre EE.UU. y Ecuador.

3.5. Involucrar a la sociedad civil en la formación de políticas públicas: gremios, bancos, ONGs, centros académicos, otros. Debería pensarse en la creación de un observatorio de política.

3.6. Negociar con el Gobierno de los EE.UU. para que continúe su apoyo a la lucha contra el narcotráfico y la corrupción. El Gobierno Norteamericano critica en sus informes al Gobierno Ecuatoriano y al mismo tiempo recorta la ayuda antinarcóticos. Esto es contradictorio.

4. Reflexiones

4.1. Debe aplicarse el concepto de seguridad humana citado por el Sr. Ministro de Defensa.

4.2. Sin instituciones fuertes no se pueden construir buenas políticas públicas. Sin funcionarios con estabilidad no se pueden construir políticas públicas.

4.3. Se deben desarrollar políticas preventivas antes que reactivas.

4.4. Ecuador debe dejar de ser ingenuo tal como señaló el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. Sus propios ciudadanos deben construir relaciones de confianza entre ellos para mejorar la situación. Francis Fukuyama en su libro "Confianza" señala que ésta es la clave del éxito de una sociedad.